

SECRETARIA. Riohacha, JULIO 5 DE 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte demandada doctor JUAN CARLOS LOAIZA PIZARRO presentó renuncia al cargo por habersele presentado una calamidad doméstica que le impiden continuar con la defensa de su representada. El proceso se encuentra pendiente de reprogramar la Audiencia de trámite y Juzgamiento. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

Riohacha, julio cinco (05) de dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso Ordinario de GRACIELA ALEJANDRINA CORONADO RUIZ
Contra EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA “COSTATEL S. E.S.P.”

RAD. 44-001-3105-002-2019-00115-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, Acéptese la Renuncia del poder otorgado al doctor *JUAN CARLOS LOAIZA PIZARRO* por la empresa demanda, COSTATEL E.A. E.S.P. y notifíquesele a la interesada para su conocimiento y fines pertinentes, a través del correo electrónico rodrigof@costatel.com, cumplido lo anterior, vuelva el proceso para la reprogramación de la audiencia de trámite y juzgamiento

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.